

# Zurich Comunidades

Ya sea propietario de una vivienda o administrador de una comunidad, se necesita la máxima seguridad. Con Zurich Comunidades, todos los vecinos estarán de acuerdo.



## Zurich Comunidades:

es un producto con el que garantizar la tranquilidad a las comunidades de propietarios.

## La respuesta a la necesidad de:

**Zurich Comunidades** ofrece amplias posibilidades de contratación y las máximas coberturas:

- Daños causados por incendio, explosión, inundación, humo, fenómenos atmosféricos.
- Daños al mobiliario de uso común, del jardín, antenas colectivas, piscinas, muros o vallas exteriores.
- Rotura de lunas y cristales.
- Cerrajería urgente.
- Daños a instalaciones y aparatos eléctricos.
- Daños por agua a los bienes comunitarios y a los bienes privativos.
- Daños causados por actos vandálicos.
- Daños por robo y desperfectos ocasionados, incluidos los daños en puertas de acceso a las viviendas de los vecinos.
- Daños estéticos: recomposición estética de la estancia común afectada por el siniestro.  
Cuando no es posible encontrar materiales de idénticas características estéticas que los siniestrados, se sustituirían también los no dañados para establecer la armonía estética.
- Cobertura de accidentes a los empleados de la Comunidad.
- Responsabilidad Civil.
- Defensa Jurídica y reclamación de daños.
- Reclamación a copropietarios por impago incluida en las garantías de Defensa jurídica.
- Reclamación por incumplimiento de contratos de servicios.
- Defensa ante cuestiones administrativas municipales.
- Asistencia Jurídica Telefónica.
- Servicio de conexión con reparadores, instaladores y otros profesionales.

Garantías Básicas:	Continente
• Incendio	100%
• Explosión	100%
• Caída de rayo	100%
• Vandalismo	100%
• Inundación	100%
• Fenómenos atmosféricos	100%
• Humo u hollín	100%
• Choque, impacto y ondas sónicas	100%
• Derrame instalaciones automáticas de extinción de incendios	100%
• Derrame de combustibles	100%
• Salvamento	100%
• Desescombros y demolición	100%
• Desembarre y extracción de lodos	100%
• Bomberos	100%
• Inhabitabilidad temporal	15%
• Pérdida de alquileres	15%
• Traslado de mobiliario comunitario	10% del capital de Continente (máximo 12.000 €)
• Reposición de documentos	600 €
• Robo y expoliación	100%
• Rotura de lunas y cristales	30.000 €, límite por pieza 2.000 €
• Daños por agua a bienes comunitarios	10% del capital de Continente (máximo 100.000 €)
• Responsabilidad civil por daños agua comunitarios	100.000 €
• Responsabilidad civil, fianza, defensa y reclamación	Capital indicado en las Condiciones Particulares
• Accidentes empleados	Capital indicado en las Condiciones Particulares
• Complemento garantías	Servicios definidos en el Condicionado General art. 2.25
• Daños eléctricos	Capital solicitado
• Daños estéticos comunitarios	Capital solicitado a primer riesgo

Garantías Optativas:	
• Daños por agua a bienes privados	10% (máximo 100.000 €)
• Responsabilidad civil por daños agua privados	100.000 €
• Defensa Jurídica	6.000 €

Resumen de garantías y límites máximos de indemnización sobre el capital asegurado. Los tantos por ciento se refieren al capital asegurado sobre continente.